CONSTANCIA DE SECRETARIA: 5 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**
Fecha de la Providencia:	Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Acción de Tutela de Segunda Instancia
Demandante:	Valentina Soto y Luz Ávila Valencia
Demandados:	Francisco Serrano e Inspectora de Policía de San Juan de Arama
Radicación:	50683489001-2019-00096-01
Asunto:	Remitir proceso al aquo

Como se observa que el expediente fue remitido de la Corte Constitucional, por error a este despacho, habida cuenta que debió ser enviado al juzgado de origen, es decir al que conoció en primera instancia de la acción, se dispone que por secretaría se remita la actuación al Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama, Meta.

NOTIFÍQUESE,

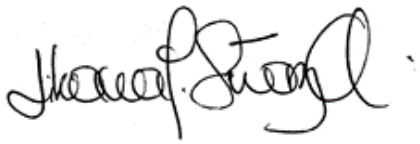

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 047 el 12 de noviembre de 2021.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria